EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDERAS

BANDO MUNICIPAL

D. Pedro Guerra Rodríguez, ALCALDE del Ayuntamiento de Valderas

HACE SABER:

Debido a que estamos en época estival se recuerda a todos los propietarios de inmuebles y solares la obligación de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, con el fin de evitar el peligro de incendios, los cuales podrían causar graves daños personales y materiales.

Asimismo se recuerda que deben estar vallados todos los terrenos que tengan adquirida la condición de solar en los términos definidos en la normativa urbanística y en el planeamiento general vigente.

Como consecuencia, se pone en su conocimiento la necesidad de proceder a dicha limpieza urgentemente, y a adoptar cuantas medidas se estimen necesarias para evitar el riesgo de incendios, pudiendo en caso de incumplimiento, efectuar de forma subsidiaria y a costa de los propietarios las operaciones de limpieza pertinentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Valderas a la fecha indicada en el margen.
Fdo. D. Pedro Guerra Rodríguez
El Alcalde- Presidente

(DOCUMENTO FIRMADO ELECRONICAMENTE)

PEDRO GUERRA RODRIGUEZ (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha: 04/08/2025 10:00:24
HASH: 5b37a8303f1e55c07a6d7ba4e5f2a68

Cod. Validación: 33GFGSDNDSZGTQZDAXTN4MNXD
Verificación: https://ayvalderas.sedelectronica.es/
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Cod. Validacion: 33GFQ5DNQSZQTQZDAXTW5MNXD
Verificación: https://ayuntvalderas.sedelectronica.es/
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2